



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERMÁN VÉLEZ GUTIERREZ Nit: 890.982 116-8 Municipio de Betulia - Antioquia	CÓDIGO: FT-ARC-01
	VERSIÓN: V02
INVITACIÓN.	FECHA: 22/09/2022

Betulia, 03 de Enero de 2023



Señora:
LILIANA DE JESÚS MORENO MORENO
Betulia

INVITACIÓN A CONTRATACIÓN DIRECTA.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista para el proceso de contratación que se pretende soportar con estos estudios previos, es la de contratación directa de prestación de servicios, estipulada en el numeral 3, del artículo 32, de la Ley 80 de 1993, el literal h del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

La ley 80 de 1993 los define así:

“Contrato de prestación de servicios: Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.”

Esta selección se realiza por no contar con personal idóneo, que tenga los conocimientos requeridos para desarrollar el objeto contractual.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La E.S.E ha suscrito convenios docente asistenciales, con el fin de que realicen apoyo al hospital con lo relacionado a prestación de servicios de salud, que pueda mediante acciones identificar, realizar seguimiento, controlar la población, mediante actividades propias de su profesión, y demás, es por esto que a dichos beneficiarios es deber del hospital suministrarles la alimentación a los profesionales enviados por la universidad para apoyar dichas actividades

Porque tu salud es nuestra pasión

hospital@esebetulia-antioquia.gov.co

Carrera 21 # 15-20 salida a Medellín,
Betulia - Antioquia

Teléfono: 604 843 60 85.

 esebetulia-antioquia.gov.co

 @e.s.e.betulia

 @ESEHGVG.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERMÁN VÉLEZ GUTIERREZ Nit: 890.982 116-8 Municipio de Betulia - Antioquia	CÓDIGO: FT-ARC-01
	VERSIÓN: V02
INVITACIÓN.	FECHA: 22/09/2022

Dicha necesidad fue planteada en el comité de compras y contratación del mes de diciembre de 2022



3. OBJETO

Suministrar alimentación para beneficiarios de convenios docente- asistenciales que tiene la E.S.E y el servicio de alimentación para las actividades de bienestar social y brigadas de salud del hospital, conforme a la propuesta presentada por el contratista la cual hará parte integral de este contrato.

Obligaciones Generales:

1. Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
2. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia, celeridad y transparencia para atender sus obligaciones.
3. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio, conjuntamente con el supervisor/a, y el acta de liquidación del contrato.
5. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la entidad.
6. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, conforme a lo legalmente exigido, entregando copia de la planilla correspondiente al Supervisor del contrato para cada pago.
7. Entregar al Supervisor los documentos e informes elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
8. Tratar de manera respetuosa a los funcionarios de la Entidad, demás contratistas y público en general, evitando malos tratos, gritos, groserías, desplantes.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato.
11. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio o a terceros.
12. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.

Porque tu salud es nuestra pasión

hospital@esebetulia-antioquia.gov.co

Carrera 21 # 15-20 salida a Medellín,
Betulia - Antioquia

Teléfono: 604 843 60 85.

esebetulia-antioquia.gov.co

@e.s.e.betulia

@ESEHGVG.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERMÁN VÉLEZ GUTIERREZ Nit: 890.982 116-8 Municipio de Betulia - Antioquia	CÓDIGO: FT-ARC-01
	VERSIÓN: V02
INVITACIÓN.	FECHA: 22/09/2022

13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y en trabamientos.

14. Procurar el cuidado integral de su salud.



Obligaciones específicas del Contratista:

1. Suministrar alimentación para beneficiarios de convenios docente-asistenciales que tiene la E.S.E y el servicio de alimentación para las actividades de bienestar social y brigadas de salud del hospital, conforme a la propuesta presentada por el contratista la cual hará parte integral de este contrato.
2. Determinar el personal suficiente, así como también su infraestructura y elementos necesarios para el normal desarrollo del objeto del contrato.
3. Coordinar con EL CONTRATANTE el suministro de los bienes, horarios y personal encargado.
4. EL CONTRATISTA suministrará al CONTRATANTE la información estadística requerida.
5. Obrar con diligencia en los asuntos a él encomendados.
6. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible, y a responder por el mismo
7. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y que se desprendan de la propuesta presentada.

4. Análisis del riesgo:

Los riesgos que puedan surgir de este contrato, tales como: incremento de precio, incremento en retenciones, etc., serán asumidos por el contratista.

5. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS

Persona con certificación en manipulación de alimentos que cumpla con las normas legales sobre la materia, que rigen para todo el territorio nacional y las señaladas por todas las disposiciones vigentes.

6. PRESUPUESTO ESTIMADO Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

El valor del presente contrato se pagará con cargo a los recursos de los rubros 2.4.5.02.06.01 Servicio de Alimentación por valor de \$28.000.000, y al rubro 2.1.2.02.02.006.02 servicio de alimentación- jornadas bienestar social, por valor de \$2.000.000, según disponibilidad presupuestal 22 de enero 02, de la presente vigencia fiscal, expedida por la subdirectora administrativa y financiera.

Porque tu salud es nuestra pasión

hospital@esebetulia-antioquia.gov.co

Carrera 21 # 15-20 salida a Medellín,
Betulia - Antioquia

Teléfono: 604 843 60 85.



esebetulia-antioquia.gov.co



@e.s.e.betulia



@ESEHGVG.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERMÁN VÉLEZ GUTIERREZ Nit: 890.982 116-8 Municipio de Betulia - Antioquia	CÓDIGO: FT-ARC-01
	VERSIÓN: V02
INVITACIÓN.	FECHA: 22/09/2022

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución, desde el 03 de Enero hasta el 31 de diciembre de 2023.



8. FORMA DE PAGO

El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor por los pedidos realizados y previa cuenta de cobro con los valores a propuesta, a los 30 días siguientes al recibo de la respectiva factura y certificado por la Subdirectora Científica, quien será la supervisora del contrato.

9. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA, No se obliga a suscribir póliza.

10. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

El invitado, deberá presentar su propuesta y documentación solicitada, teniendo en cuenta el siguiente cronograma

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Entrega de la invitación	Enero 03 de 2023	Personalmente o por correo electrónico
Plazo final para la entrega de propuesta	Enero 08 de 2023	Gerencia de la ESE
Verificación de los factores técnicos y económicos y de los requisitos habilitantes	A la entrega de la propuesta	Gerencia de la ESE
Acto de Adjudicación	A la entrega de la propuesta	Gerencia de la ESE
Suscripción del Contrato	A la entrega de la propuesta	Gerencia de la ESE

EL INVITADO, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. Propuesta

Porque tu salud es nuestra pasión

hospital@esebetulia-antioquia.gov.co

Carrera 21 # 15-20 salida a Medellín,
Betulia - Antioquia

Teléfono: 604 843 60 85.

 esebetulia-antioquia.gov.co

 @e.s.e.betulia

 @ESEHGVG.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERMÁN VÉLEZ GUTIERREZ Nit: 890.982 116-8 Municipio de Betulia - Antioquia	CÓDIGO: FT-ARC-01
	VERSIÓN: V02
INVITACIÓN.	FECHA: 22/09/2022

2. Certificado expedido por el revisor fiscal o el gerente, donde conste estar al día con el pago a la seguridad social y parafiscales o planilla pago a la seguridad social y parafiscales
3. Formato Único de Hoja de vida
4. Cámara y comercio
5. Copia de cédula.
6. Copia del RUT
7. Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría General de Antioquia.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios
9. Certificado de la policía.
10. Certificado de medidas correctivas



Elizabeth A. Vanegas

ELIZABETH ARIAS VANEGAS
Gerente

Proyectó: Néstor Quiroz Vanegas – Talento humano y contratación

Revisó: Rodrigo Orozco - Asesor jurídico

Autorizó: Zoraida Úsuga David – subdirectora administrativa y financiera

Porque tu salud es nuestra pasión

hospital@esebetulia-antioquia.gov.co

Carrera 21 # 15-20 salida a Medellín,
Betulia - Antioquia

Teléfono: 604 843 60 85.



esebetulia-antioquia.gov.co



@e.s.e.betulia



@ESFHCVG